



## TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO El Instituto Tecnológico Superior de Calkiní

### CONVOCA

A las y los interesados a ingresar a la:

# MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

Póstulate a Becas:



CONAHCYT  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



BECAS CRÉDITO  
PosGrado  
FUNDACIÓN PABLO GARCÍA

## LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

- Biomateriales Poliméricos • Bioprocesos y Alimentos

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos y criterios académicos de ingreso establecidos en el plan de estudios y en los lineamientos de posgrado del Tecnológico Nacional de México. Su admisión estará sujeta al dictamen del Consejo de Posgrado del Programa.

Para mayores informes acerca del programa y los requisitos de ingreso, consultar la siguiente dirección electrónica:

<https://www.itescam.edu.mx/posgrado/index.php>

#### FECHAS IMPORTANTES:

- Para iniciar con el proceso de admisión el (la) aspirante podrá iniciar su postulación a partir del 30 de abril hasta el 31 de octubre del 2024 en el siguiente enlace: [https://www.itescam.edu.mx/principal/webalumnos/aspirantes\\_posgrado/inicio.php](https://www.itescam.edu.mx/principal/webalumnos/aspirantes_posgrado/inicio.php)
- EXANI III de CENEVAL: Subir comprobante del resultado de EXANI III ( $\geq$  a 900 puntos).
- Examen de Inglés: 8 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas (en las instalaciones del ITESCAM).
- Examen de conocimientos específicos: 8 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas (en las instalaciones del ITESCAM).
- Entrevistas con el Comité de Admisión: 29 de noviembre de 2024, a partir de las 12:00. *Acreditar habilidades de comprensión de escritos técnicos-científicos a través de la disertación de un artículo previamente proporcionado.*
- Examen psicométrico: Viernes 29 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas (en las instalaciones del ITESCAM).
- El curso propedéutico se impartirá del 06 al 24 de enero 2025.
- Publicación de resultados: 31 de enero de 2025.
- Fecha y horario de inscripción: 7 de febrero de 2025, de 10:00 a 17:00 horas.
- Inicio de clases: 10 de febrero de 2025.

- PARA EL CASO DE EXTRANJEROS: Los documentos del 1 al 3 que requieren ingresar a la solicitud en línea, deberán contar con apostillado; además de los siguientes:
  - 1) Certificado de estudios o de notas
  - 2) Título profesional
  - 3) Acta de nacimiento
  - 4) La Identificación Oficial es el Pasaporte y debe contar con una vigencia que este dentro plazo del plan de estudios del programa de posgrado.
  - 5) Resultados del EXANI III

\*Las evaluaciones de: inglés, psicométrico, la entrevista, el curso propedéutico y en su caso el de conocimientos específicos, se llevarán a cabo en línea. Para ello, se programará con anticipación.

\*\*En caso de ser admitido(a), con la carta de aceptación al programa deberán tramitar el documento migratorio que acredite su estancia en México, para lo cual deberán solicitar desde su país de origen el tipo de visa residente temporal. A partir de su llegada al país tienen 180 días para efectuar el trámite ante el Instituto Nacional de Migración (INM). (ver <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/visa-de-residente-temporal-estudiante>).

\*\*\*Adicionalmente, deberán presentar la constancia de equivalencia de promedio para el Sistema Educativo Mexicano expedido por una Institución Educativa competente, la cual puede ser su misma institución de egreso o bien una opción puede ser: [https://www.dgire.unam.mx/contenido\\_wp/equivalencia-de-promedio/](https://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/)

#### DOCUMENTOS PARA SOLICITUD DE INGRESO:

- 1) Acta de nacimiento
- 2) CURP
- 3) Curriculum Vitae actualizado (3 páginas máximo).
- 4) Título Profesional de nivel Licenciatura (Afin a las líneas de investigación del programa de Posgrado).
- 5) Cédula Profesional.
- 6) Certificado del nivel Licenciatura con un promedio general mínimo de 80 o equivalente.
- 7) Carta de exposición de motivos para ingresar al programa.
- 8) Dos cartas de recomendación académica dirigidas al Subdirector Académico de Investigación e Innovación, con atención al Jefe del Departamento de Posgrado e Investigación.
- 9) Carta compromiso de dedicación de tiempo completo al posgrado.
- 10) Pago derecho al proceso de admisión \$ 500.00.

#### INDICACIONES PARA INSCRIPCIÓN A PRIMER SEMESTRE:

Una vez que el (la) aspirante es aceptado, deberá pasar al Departamento de Posgrado e Investigación para la entrega de la carta de aceptación y generar el número de control para iniciar con el proceso de inscripción.

- Cubrir cuota semestral.
- Documentos adicionales que solicite el Departamento de Posgrado e Investigación.



Para las y los estudiantes que solicitarán beca en la fundación Pablo García para estudios de posgrado, pueden solicitar los documentos para el trámite correspondiente al correo electrónico: [coordinacion\\_posgrado@itescam.edu.mx](mailto:coordinacion_posgrado@itescam.edu.mx).